



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



NORMAS A SEGUIR POR LOS ALUMNOS DEL MÁSTER EN GESTIÓN EN EDIFICACIÓN

CURSO 2025/2026

1. ASISTENCIA A CLASES

La asistencia a clase es obligatoria. Para superar el Máster es condición necesaria que el estudiante cumpla el porcentaje de asistencia requerida por cada asignatura, tal y como queda establecido en cada una de las guías de aprendizaje.

2. DELEGADOS DE ALUMNOS

Durante las cinco primeras semanas del inicio de las clases, se elegirá al delegado/a del Máster. El delegado/a, es el portavoz de los estudiantes ante la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCAM).

El delegado podrá solicitar una reunión con la CCAM y ser convocado por ella con la debida antelación y siempre que se crea adecuado para la buena marcha del Máster y/o para solución de posibles problemas o cuestiones que puedan surgir en el transcurso del curso. Esta reunión se convocará con un orden del día establecido.

3. CALIFICACIÓN

La calificación de cada asignatura, en la que esté matriculado el estudiante, es realizada según lo establecido en la guía de aprendizaje. Dicha calificación será numérica de 0 a 10.

Para superar el Máster es obligatorio que el estudiante:

- Haya superado un total de 51 CE del Programa del Máster.
- Realice, entregue y exponga su Trabajo Fin de Máster (9 CE) y obtenga una calificación igual o superior a 5 (Aprobado).